



NÚMERO 2024046799

Administración Local

AYUNTAMIENTO DE OGIJARES

INTERVENCIÓN

## Aprobación inicial modificación presupuestaria 3/2024/08/SC

*Aprobación inicial modificación presupuestaria 3/2024/08/SC*

D. Estéfano Polo Segura, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Ogíjares (Granada)

HACER SABER: Que el Pleno de esta entidad, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de septiembre de 2024, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos en la modalidad de suplemento de crédito financiado con nuevos o mayores ingresos.

Aprobado inicialmente el expediente de suplemento de crédito financiado con nuevos o mayores ingresos por acuerdo del Pleno en la fecha anteriormente referenciada, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las reclamaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://ayuntamientodeogijares.sedelectronica.es/>

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Ogíjares, a 1 de octubre de 2024

Firmado por: Estéfano Polo Segura – Alcalde Presidente